

**ESTUDIO AFECCION RED NATURA
2000:**

**CAMBIO DE CULTIVO DE 84,60 ha. DE
PASTOS ARBUSTIVOS A TIERRAS
ARABLES EN LA FINCA "VALDEGAMERAS"
DE CAPILLA (Badajoz)**

PROMOTOR:

Juan Bautista Serrano Sánchez.



Autor:

**ANTONIO MANUEL LOPEZ MANZANO
INGENIERO AGRONOMO
Colg. 724. Extremadura**

Marzo 2019

1.- RED NATURA 2000.....	4
2.- PROMOTOR.....	4
3.- ANTECEDENTES.....	4
4.- OBJETO.....	4
5.- LEGISLACION APLICABLE	5
5.1.- ENCUADRE DENTRO DEL DECRETO 110/2015.....	6
6.- UBICACION DE LA ACTIVIDAD CON RESPECTO A LA RED NATURA 2000	6
7.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	7
7.1.1.- FASE DE EJECUCION	7
7.1.1.1.- ARRANQUE DE RETAMAS.....	7
7.1.1.2.- ELIMINACION DE MATORRAL DEGRADADO.....	8
1.1.1.1.- PASE DE GRADA	8
7.1.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO.	8
8.- SUPERFICIE DE AFECCIÓN A LA RED NATURA	9
9.- DESCRIPCION DE LA ZEPA.....	9
9.1.- INVENTARIO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.....	9
9.1.1.- ESPECIES DE LA RED NATURA	9
9.1.2.- HABITAS	12
10.- POSIBILIDADES DE IMPACTOS.	13
11.- MEDIDAS CORRECTORAS.....	14
11.1.- SOBRE LA FAUNA.....	14
11.2.- SOBRE LA FLORA.....	15
11.3.- SOBRE EL PAISAJE	16
12.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA.....	16
13.- CONCLUSION	16
14.- ANEXOS.	17

1.- RED NATURA 2000

La Red Natura 2000 es una red de lugares de alto valor ecológico que constituye el principal instrumento para desarrollar las políticas de la Unión Europea orientadas a garantizar la conservación de la biodiversidad, prestando especial atención a los hábitats y a las especies de flora y fauna más amenazadas.

La Red Natura 2000 ha sido el resultado de la aplicación de dos Directivas comunitarias, la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 y la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, un complejo proceso que comenzó hace más de dos décadas y que ahora avanza hacia su consolidación.

La zona de actuación donde se va a llevar a cabo la actividad **si** está incluida en el espacio de la Red Natura 2000 siguiente:

Nombre de la ZEPA: **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**

Código de la ZEPA: ES0000367

Zona de Alto Interés ZAI09.

Superficie oficial: 154.973,62 ha.

2.- PROMOTOR.

El motivo por el cual se redacta el presente estudio de impacto ambiental es por encargo de **"Don Juan Bautista Serrano Sánchez"**, con domicilio en la C/ Iglesias, 7 de Garlitos (Badajoz), actuando en nombre propio con NIF 05894647-T.

Las bases para la elaboración del proyecto han sido las preferencias y directrices marcadas por el promotor en concordancia con las normativas legales de obligado cumplimiento.

3.- ANTECEDENTES

Es deseo del promotor poner en valor parte de la finca, ya que esta se encuentra abandonada en su mayor parte y unir a la explotación agrícola las áreas incultas, que llevan sin cultivarse más de 15 años.

A su vez y unido a las zonas de tierras arables que tiene la propia finca, con una rotación adecuada de "siembra- rastrojo- barbecho" es decir sembrar cada tres años, tener alimento suficiente para la alimentar (paja y cereales o leguminosas) cabaña de ovino que se asienta en la finca en los periodos de escasez.

El uso actual de la finca es PASTO CON ARBOLADO, y TIERRAS ARABLES

Con el arranque del matorral se pretende dar a una parte de la explotación otro uso al suelo como tierras arables y pastos no degradados permanentes a modo semejante a los usos del entorno y tradicionales de este terreno según su vocación agrosilvopastoral.

4.- OBJETO

El presente documento tiene por objeto **evaluar la afección a la red Natura 2000** ocasionado por la actividad proyectada por el promotor y cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables por **Decreto 110/2015**, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, con el fin de obtener los perceptivos informes ambientales al respecto.

La actividad proyectada es

- El CAMBIO DE CULTIVO de pastos con arbolado a TIERRA ARABLE de 84,6043 ha. todas ellas con pendientes por debajo del 20%.

- Arranque de retamas en todas ellas.

en unas parcelas propias en la finca "VALDEGAMERAS" de CAPILLA (Badajoz), con el fin de obtener una mayor rentabilidad a estas tierras mediante su aprovechamiento agrícola y ganadero.

La zona de actuación se encuentra dentro de la Red Natura 2000:

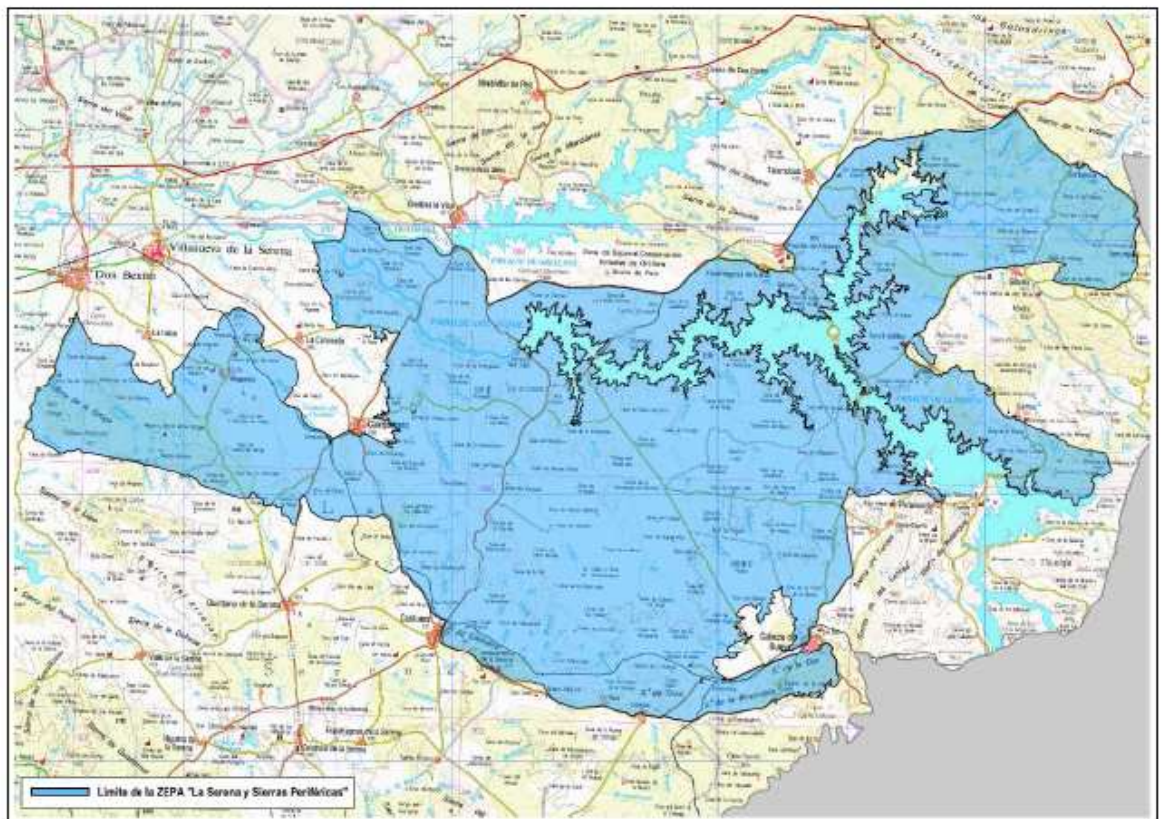
ES0000367 LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS

Atendiendo a la zonificación del DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, nos encontramos en una **zona de Alto interés ZAI09:**

"Zona de Alto Interés (ZAI): territorio que incluye otras zonas de importancia para la conservación de los elementos clave de mayor interés, así como áreas críticas y zonas de importancia para la conservación del resto de elementos clave".

ZAI 9: Embalse de La Serena y Sierras del este. Superficie incluida en esta categoría de zonificación por la presencia de aves rupícolas, aves acuáticas, colonias reproductoras de charrancito común y canastera, y de los hábitats de interés comunitario Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea y Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.

ZEPA LA SERENA



5.- LEGISLACION APLICABLE

- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Directiva de Hábitats 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

- Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- **Decreto 110/2015**, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura.

5.1.- ENCUADRE DENTRO DEL DECRETO 110/2015

La actuación **(84,60 ha.)** se encuentran en la zona **Red Natura-** ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, en Zona de Alto Interés ZAI09.

La actividad, respecto al DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura se encuadra dentro del "Art. 9 Planes, programas y proyectos sometidos a Informe de afección:

1.- Con carácter general requerirán Informe de no Afección., los planes, programas y proyectos.... que estén sometidos a comunicación ambiental, evaluación de impacto ambiental "

Según de recoge en el anexo I, están sometidos a informe de afección:

1.- Cambios de uso de suelo:

- *Los cambios de uso de forestal a agrícola.*

2.- En materia agraria:

La puesta en cultivo de terrenos incultos que no se haya cultivado en los últimos 10 años.

La actividad proyectada al estar afectada por DECRETO 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura e incluida en el anexo I es necesario la elaboración de un estudio de afección a la Red Natura

6.- UBICACION DE LA ACTIVIDAD CON RESPECTO A LA RED NATURA 2000

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. del término municipal de Capilla (Badajoz).

La zona la actuación donde se va a llevar a cabo la actividad se encuentra dentro de la Red Natura 2000, ES0000367 **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**, en Zona de Alto Interés ZAI09.

La actuación se encuadra dentro de la finca "VALDEGAMERAS" con una superficie total de 358,6230 ha. del término municipal de Capilla (Badajoz).

Las coordenadas del centroide de las parcelas afectadas son:

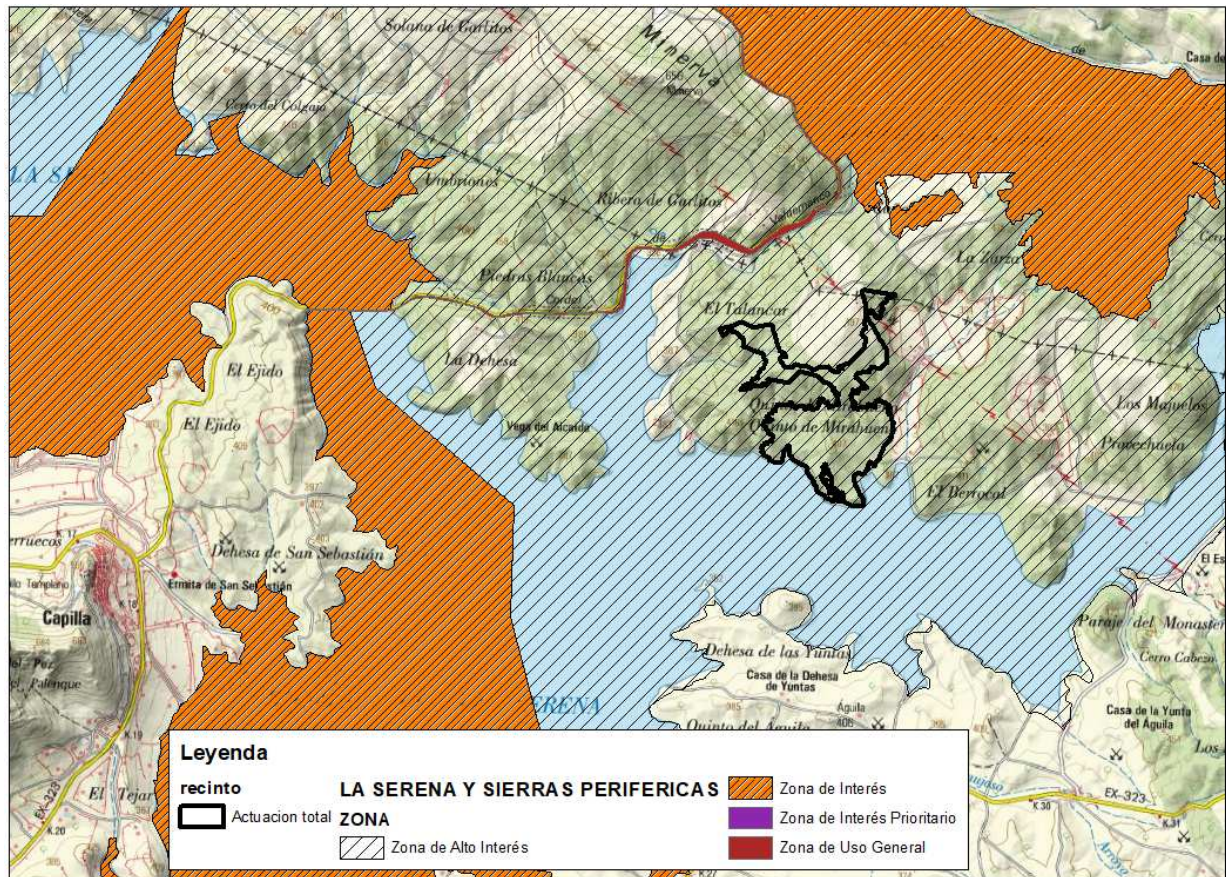
Datum: ETRS89

Huso: 30

X=324569

Y= 4300656

El acceso a la finca es a través de la carretera BA044 De Capilla (EX-323) a Garlitos a 6,900 en esta dirección sale un camino particular a la derecha y a 100 m se encuentra la finca en el Paraje llamado VALDEGAMERAS del CAPILLA.



7.- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

El proyecto consiste en dos fases bien diferenciadas:

- Fase de ejecución:
 - Arranque de retamas *Retama sphaerocarpa*.
 - Eliminación del matorral degradado
 - Pases de grada de discos.
 - Retirada de piedras. La labor de subsolado hará que afloren rocas disgregadas que se encuentran en la zona de actuación y que quedarán repartidas por toda la superficie del terreno, dificultando las posteriores labores sobre las parcelas. Antes de proceder a la plantación, se retirarán las mismas y se acopiarán en lugares meticulosamente seleccionados para que puedan servir de majanos y refugios para todo tipo de animales.
- Fase de funcionamiento:
 - Explotación de los terrenos agrícolas:
 - Con pendientes menores al 20% para cultivos agrícolas
 - Con pendientes superiores al 20% para pastos y aprovechamientos con el ganado.

7.1.1.- FASE DE EJECUCION

7.1.1.1.- ARRANQUE DE RETAMAS

La retamas se arrancaran con pala cargadora y en medida de lo posible se enterraran aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviaran a vertedero

autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y extinción de incendios premiso para la quema .

Se actuara en pendientes menores del 20%.

Los restos vegetales generados serán triturados mediante pase de desbrozadora o quemados en épocas de bajo peligro de incendios.

- *"Cuando la eliminación sea por quema , se adoptaran las medidas, limitaciones y regulaciones establecidas tanto en la Ley 5/2004, de 24 de junio de prevención y lucha contra incendios forestales de Extremadura, el DECRETO 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX)., el DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura (PREIFEX),y el resto de normativa en materia de quemas en vigor."*

7.1.1.2.- ELIMINACION DE MATORRAL DEGRADADO

Aunque no es muy abundante en la zona de estudio, se procederá en primer lugar a realizar un desbroce continuo del matorral mediante el empleo del tractor de ruedas o de cadenas empleando una desbrozadora de cadenas y/o pala frontal.

Los restos en la medida de lo posible se enterraran aportando materia orgánica al terreno, el resto se enviaran a vertedero autorizado o se solicitará al Servicio de Prevención y extinción de incendios premiso para la quema , cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior.

1.1.1.1.- PASE DE GRADA

Tras el desbroce se realizaría un gradeo del terreno para minimizar las irregularidades del terreno con objeto de eliminar las herbáceas no deseadas, mejorar el mullido y aireación del suelo, mejorar el drenaje y aumentar la capacidad de campo del terreno se proyecta la realización de un gradeo en la totalidad del rodal.

La labor se realizará de forma mecanizada y únicamente en los primeros 10 cm del terreno con objeto de que el terreno quede listo para la recepción de la semilla.

7.1.2.- FASE DE FUNCIONAMIENTO.

Después de la transformación tendremos dos zonas bien definidas, y su proceso será el siguiente:

- En Zonas con pendientes menores al 20%
 - Se realizaran cultivos agrícolas de secano, alternando estos con barbechos y rastrojo de forma tradicional, aprovechando las siembras para grano y paja y los rastrojos con el ganado a diente.
- En zonas con pendientes superiores al 30%
 - Se aprovechará con el ganado a diente y en régimen extensivo. De forma tradicional.

En la fase de funcionamiento se tendrá especial cuidado en las labores mecanizadas para no dañar las plantas por roces, golpes o compactación del suelo, mediante el mantenimiento de una distancia prudencial en los pase de la maquinaria.

Las labores no se realizaran bajo la copa de proyección de los arboles adultos.

Se reducirá el impacto del laboreo sobre el suelo con labores poco profundas, limitando el número de pasadas y haciendo una rotación de Barbecho- Siembra- Rastrojo.

El Laboreo presiembra se realizara a partir del mes de agosto y en la medida de lo posible se retrasaran las operaciones de cosechado.

8.- SUPERFICIE DE AFECCIÓN A LA RED NATURA

La superficie afectada por la transformación es de 84,60 ha correspondiente a la zona que afecta la limpieza del monte a la zona ZEPA

Nombre de la ZEPA: **LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS**

Código de la ZEPA: ES0000367

Zona de Alto Interés ZAI09.

Superficie oficial: 154.973,62 ha.

El porcentaje de afección a la zona ZEC es del

$$84,60 \text{ ha} / 154.973,62 \text{ ha} = 0,054 \%$$

9.- DESCRIPCION DE LA ZEPA

Espacio situado al este de la Comunidad, y que forma parte de la penillanura pacense. Este lugar acoge los medios desarbolados de la comarca del mismo nombre en las márgenes del río Zújar, además de las llanuras esteparias y pseudoesteparias que se extienden al este del espacio hasta el río Ortigas.

Prolongándose por las márgenes de los ríos Zújar y Guadalemar hacia el oeste recogiendo los valles de ambos ríos. De igual modo, el espacio se encuentra inmediato a los embalses de Zújar y de la Serena en cuyas orillas se establecen sus límites. También nos encontramos con un conjunto de sierras en su límite sur como la Sierra de La Nava, Sierra de la Rinconada, Sierra del Calvario, Sierra de La Osa y la Sierra de Tiros, entre otras pequeñas elevaciones serranas tanto formando parte integrante del espacio como formando los límites del mismo.

En el interior del espacio encontramos varias vías de comunicación de cierta importancia, lo cual no podría ser de otro modo teniendo en cuenta la gran superficie protegida (153.702 ha) siendo la mayor de la Comunidad Autónoma. Entre estas cabe destacar la Ex-103 que une Castuera y Puebla de Alcocer, la Ex-104 que comunica Villanueva de la Serena con Castuera y Cabeza del Buey, la Ex-115 de Quintana de la Serena a Orellana la Vieja y la Ex-349/Bav-4009 de Campanario a Zarza Capilla. El uso del territorio también es fuerte, siendo fundamentalmente agrícola y ganadero de ovino.

9.1.- INVENTARIO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.

9.1.1.- ESPECIES DE LA RED NATURA

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A026	<i>Egretta garzetta</i> (garzeta común)	Acuáticas	NO	2p(p)	C	C	Población estable
A027	<i>Egretta alba</i> (garzeta grande)	Acuáticas	NO	2p(r)	C	C	Incremento de la población
A029	<i>Ardea purpurea</i> (garza imperial)	Acuáticas	NO	14p(r)	C	B	Incremento de la población
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y Forestales, Rupícolas y Acuáticas	SI	140i(c)	B	A	Población estable
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y Forestales, Rupícolas y Acuáticas	SI	6-10i(w)	B	A	Población estable

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A030	<i>Ciconia nigra</i> (cigüeña negra)	Arbustivas y Forestales, Rupícolas y Acuáticas	SI	6-7p(r)	B	A	Población estable
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, Acuáticas y Esteparias	NO	300i(r)	B	A	Incremento de la población
A031	<i>Ciconia ciconia</i> (cigüeña blanca)	Urbanas, Acuáticas y Esteparias	NO	11-50i(w)	B	A	Incremento de la población
A034	<i>Platalea leucorodia</i> (espátula común)	Acuáticas	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y Forestales	SI	14-15p(r)	C	B	Población estable
A073	<i>Milvus migrans</i> (milano negro)	Arbustivas y Forestales	SI	500i(c)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y Forestales	SI	11i(w)	C	B	Población estable
A074	<i>Milvus milvus</i> (milano real)	Arbustivas y Forestales	SI	1-16i(p)	C	B	Población estable
A077	<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche común)	Rupícolas	SI	8-9p(r)	C	A	Población estable
A078	<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	Rupícolas	NO	11-50i(p)	C	B	Incremento de la población
A079	<i>Aegypius monachus</i> (buitre negro)	Arbustivas y Forestales	NO	1-6i(c)	C	C	Población estable
A080	<i>Circus gallicus</i> (culebrera común)	Arbustivas y Forestales	SI	6-10p(r)	C	B	Población estable
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguiucho lagunero)	Acuáticas y Esteparias	SI	15-20i(w)	C	C	Incremento de la población
A081	<i>Circus aeruginosus</i> (aguiucho lagunero)	Acuáticas y Esteparias	SI	15p(r)	C	C	Incremento de la población
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguiucho pálido)	Esteparias	SI	1p(r)	C	C	Población estable
A082	<i>Circus cyaneus</i> (aguiucho pálido)	Esteparias	SI	1-5i(w)	C	C	Población estable
A084	<i>Circus pygargus</i> (aguiucho cenizo)	Esteparias	SI	187p(r)	B	A	Población estable
A091	<i>Aquila chrysaetos</i> (águila real)	Rupícolas y Arbustivas y Forestales	SI	6-11p(p)	C	A	Población estable
A092	<i>Hieraetus pennatus</i> (águila calzada)	Arbustivas y Forestales	SI	6-10p(r)	C	B	Población estable
A093	<i>Aquila fasciata</i> (águila perdicera)	Arbustivas y Forestales y Rupícolas	SI	8-9p(p)	C	C	Población estable
A095	<i>Falco naumanni</i> (cercalio primilla)	Urbanas y Esteparias	SI	165-200p(r)	C	A	Reducción de la población
A098	<i>Falco columbarius</i> (esmejerón)	Esteparias	NO	1-5i(w)	C	C	Población estable

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A103	<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	Rupícolas	NO	2p(p)	C	C	Población estable
A127	<i>Grus grus</i> (grulla común)	Acuáticas y Arbustivas y Forestales	SI	4000i(w)	B	A	Población estable
A128	<i>Tetrax tetrax</i> (sisón sisón)	Esteparias	SI	315i(w)	B	B	Reducción de la población
A128	<i>Tetrax tetrax</i> (sisón sisón)	Esteparias	SI	2.013i(r)	B	B	Reducción de la población
A129	<i>Otis tarda</i> (avutarda común)	Esteparias	SI	161-391i(w)	B	A	Población estable
A129	<i>Otis tarda</i> (avutarda común)	Esteparias	SI	263-417i(p)	B	A	Población estable
A131	<i>Himantopus himantopus</i> (cigüeñuela común)	Acuáticas	NO	11-50p(r)	C	C	Población estable
A133	<i>Burhinus oedicnemus</i> (alcaraván común)	Esteparias	SI	51-100i(p)	C	B	Población estable
A135	<i>Glareola pratensis</i> (canastera común)	Acuáticas y Esteparias	SI	75i(r)	C	B	Población estable
A136	<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Acuáticas	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A139	<i>Charadrius morinellus</i> (Chorlito carambolo)	Esteparias	NO	5i(w)	C	C	Tendencia desconocida
A140	<i>Pluvialis apricaria</i> (chorlito dorado común)	Acuáticas	SI	30.000-40.000i(w)	C	A	Población estable
A142	<i>Vanellus vanellus</i> (avetría europea)	Acuáticas y Esteparias	NO	1001-10000i(w)	C	B	Población estable
A153	<i>Gallinago gallinago</i> (agachadiza común)	Acuáticas	NO	51-100i(w)	C	C	Población estable
A165	<i>Tringa ochropus</i> (andarríos grande)	Acuáticas	NO	11-50i(w)	C	C	Población estable
A168	<i>Actitis hypoleucos</i> (andarríos chico)	Acuáticas	NO	6-10i(w)	C	C	Población estable
A179	<i>Larus ridibundus</i> (gaviota reidora)	Acuáticas	NO	3.000i(w)	C	C	Incremento de la población
A183	<i>Larus fuscus</i> (gaviota sombría)	Acuáticas	NO	1.000i(w)	C	C	Incremento de la población
A189	<i>Gelochelidon nilotica</i> (pagaza piconegra)	Acuáticas	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A205	<i>Pterocles alchata</i> (ganga común)	Esteparias	SI	400i(p)	C	B	Reducción de la población
A208	<i>Columba palumbus</i> (paloma torcaz)	Arbustivas y Forestales	NO	5.000i(w)	C	C	Población estable
A210	<i>Streptopelia turtur</i> (tortola europea)	Arbustivas y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A211	<i>Glaucidium glandanum</i> (criallo europeo)	Arbustivos y Forestales	NO	11-50p(r)	C	C	Población estable
A212	<i>Cuculus canorus</i> (cuco común)	Arbustivos y Forestales	NO	51-100p(r)	C	C	Población estable
A214	<i>Otus scops</i> (autillo europeo)	Arbustivos y Forestales	NO	1-5p(r)	C	C	Población estable
A215	<i>Bubo bubo</i> (búho común)	Rupícolas	NO	51-100p(p)	C	B	Incremento de la población
A222	<i>Asio flammeus</i> (lechuza campestre)	Esteparias	NO	3i(c)	C	C	Población estable
A226	<i>Apus apus</i> (vencejo común)	Urbanas	NO	501-1000i(r)	C	C	Tendencia desconocida
A228	<i>Tachymarptis melba</i> (vencejo real)	Rupícolas	NO	45-50p(r)	C	C	Población estable
A229	<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador)	Acuáticas	NO	11-50i(p)	C	C	Población estable
A230	<i>Merops apiaster</i> (abejaruco europeo)	Esteparias	NO	251-500p(r)	C	C	Población estable
A231	<i>Coracias garrulus</i> (carraca europea)	Esteparias	SI	19-22p(r)	C	C	Tendencia desconocida
A232	<i>Upupa epops</i> (alibilla)	Arbustivos y Forestales y Esteparias	NO	101-250i(r)	C	C	Población estable
A242	<i>Melanocorypha calandria</i> (calandria común)	Esteparias	NO	1000i(p)	C	B	Población estable
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i> (terrera común)	Esteparias	SI	15000-25000i(r)	C	B	Población estable
A245	<i>Galerida theklae</i> (cogujada montesina)	Esteparias y Arbustivos y Forestales	NO	40000-45000i(p)	C	B	Población estable
A246	<i>Lullula arborea</i> (alondra totovía)	Arbustivos y Forestales	NO	1001-10000i(p)	C	B	Población estable
A247	<i>Alauda arvensis</i> (alondra común)	Arbustivos y Forestales	NO	10000i(w)	C	B	Población estable
A249	<i>Riparia riparia</i> (avión zapador)	Acuáticas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A251	<i>Hirundo rustica</i> (golondrina común)	Urbanas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A252	<i>Hirundo daurica</i> (golondrina daurica)	Rupícolas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A253	<i>Delichon urbica</i> (avión común)	Urbanas	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A255	<i>Anthus campestris</i> (bisbita campestre)	Esteparias	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A257	<i>Anthus pratensis</i> (bisbita común)	Esteparias	NO	111000i(w)	C	B	Población estable
A260	<i>Motacilla flava</i> (lavandera boyera)	Acuáticas y Esteparias	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A261	<i>Motacilla cinerea</i> (lavandera cascadeña)	Acuáticas	NO	C(w)	C	C	Población estable
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	NO	100 i(r)	C	C	Población estable

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A262	<i>Motacilla alba</i> (lavandera blanca)	Acuáticas	NO	3000-4000i(w)	C	C	Población estable
A266	<i>Prunella modularis</i> (acentor común)	Arbustivos y Forestales	NO	R(w)	C	C	Tendencia desconocida
A267	<i>Prunella collaris</i> (acentor alpino)	Arbustivos y Forestales	NO	V(w)	C	C	Tendencia desconocida
A268	<i>Cercotrichas galactotes</i> (alzacola)	Esteparias	NO	P(r)	C	B	Reducción de la población
A269	<i>Erithacus rubecula</i> (petirrojo europeo)	Arbustivos y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Población estable
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i> (ruiseñor común)	Arbustivos y Forestales	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A273	<i>Phoenicurus ochruros</i> (colirrojo tizón)	Rupícolas y Arbustivos y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivos y Forestales	NO	R(c)	C	C	Tendencia desconocida
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	Arbustivos y Forestales	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i> (collalba gris)	Esteparias y Arbustivos y Forestales	NO	V(r)	C	C	Tendencia desconocida
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparias y Arbustivos y Forestales	NO	900-1100i(r)	C	C	Población estable
A278	<i>Oenanthe hispanica</i> (collalba rubia)	Esteparias y Arbustivos y Forestales	NO	C(c)	C	C	Población estable
A279	<i>Oenanthe leucura</i> (collalba negra)	Rupícolas	NO	P(p)	C	C	Tendencia desconocida
A284	<i>Turdus pilaris</i> (zorzal real)	Arbustivos y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A285	<i>Turdus philomelos</i> (zorzal común)	Arbustivos y Forestales	NO	C(w)	C	C	Tendencia desconocida
A287	<i>Turdus viscivorus</i> (zorzal charlo)	Arbustivos y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A300	<i>Hippolais polyglotta</i> (zarzaco común)	Arbustivos y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A302	<i>Sylvia undata</i> (curruca rabilarga)	Arbustivos y Forestales	NO	1500-2500i(p)	C	C	Población estable
A303	<i>Sylvia conspicillata</i> (Curruca tomillera)	Arbustivos y Forestales	NO	R(r)	C	C	Tendencia desconocida
A304	<i>Sylvia cantillans</i> (curruca carrasqueña)	Arbustivos y Forestales	NO	P(r)	C	C	Tendencia desconocida
A306	<i>Sylvia hortensis</i> (curruca mirloña)	Arbustivos y Forestales	NO	10000i(r)	C	C	Población estable
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivos y Forestales	NO	1100i(w)	C	C	Población estable
A311	<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirotada)	Arbustivos y Forestales	NO	C(c)	C	C	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivos y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Población estable
A315	<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Arbustivos y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida

ZEPA "La Serena y Sierras Periféricas"							
Cód.	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C	Evolución del E.C
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i> (mosquero musical)	Arbustivas y Forestales	NO	C(w)	C	C	Tendencia desconocida
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i> (mosquero musical)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A318	<i>Regulus ignicapilla</i> (reyezuelo listado)	Arbustivas y Forestales	NO	P(w)	C	C	Tendencia desconocida
A319	<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)	Arbustivas y Forestales	NO	51-100i(r)	C	C	Tendencia desconocida
A319	<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A322	<i>Ficedula hypoleuca</i> (papamoscas cerrojillo)	Arbustivas y Forestales	NO	C(c)	C	C	Tendencia desconocida
A337	<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola europea)	Acuáticas y Arbustivas y Forestales	NO	C(r)	C	C	Tendencia desconocida
A341	<i>Lanius senator</i> (alcaudón común)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(r)	C	B	Población estable
A346	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja)	Rupícolas y Esteparias	NO	40-50p(p)	C	B	Población estable
A365	<i>Carduelis spinus</i> (lúgano)	Arbustivas y Forestales	NO	10000i(w)	C	C	Tendencia desconocida
A372	<i>Pyrhula pyrula</i> (camachuelo común)	Arbustivas y Forestales	NO	R(w)	C	C	Tendencia desconocida
A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i> (picogordo)	Arbustivas y Forestales	NO	R(w)	C	C	Tendencia desconocida
A399	<i>Elanus caeruleus</i> (elanio azul)	Esteparias	NO	10-15p(p)	C	B	Población estable
A405	<i>Aquila adalberti</i> (águila imperial ibérica)	Arbustivas y Forestales	NO	1-3 i(c)	C	C	Tendencia desconocida
A420	<i>Pterocles orientalis</i> (ganga ortega)	Esteparias	SI	450i(p)	B	B	Población estable
A420	<i>Pterocles orientalis</i> (ganga ortega)	Esteparias	SI	2.500i(w)	B	B	Población estable
A424	<i>Apus caffer</i> (vencejo cafre)	Rupícolas	NO	1-2p(r)	C	C	Tendencia desconocida

En la zona de actuación **no se han identificado ninguna especie amenazada** con arreglo al DECRETO 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

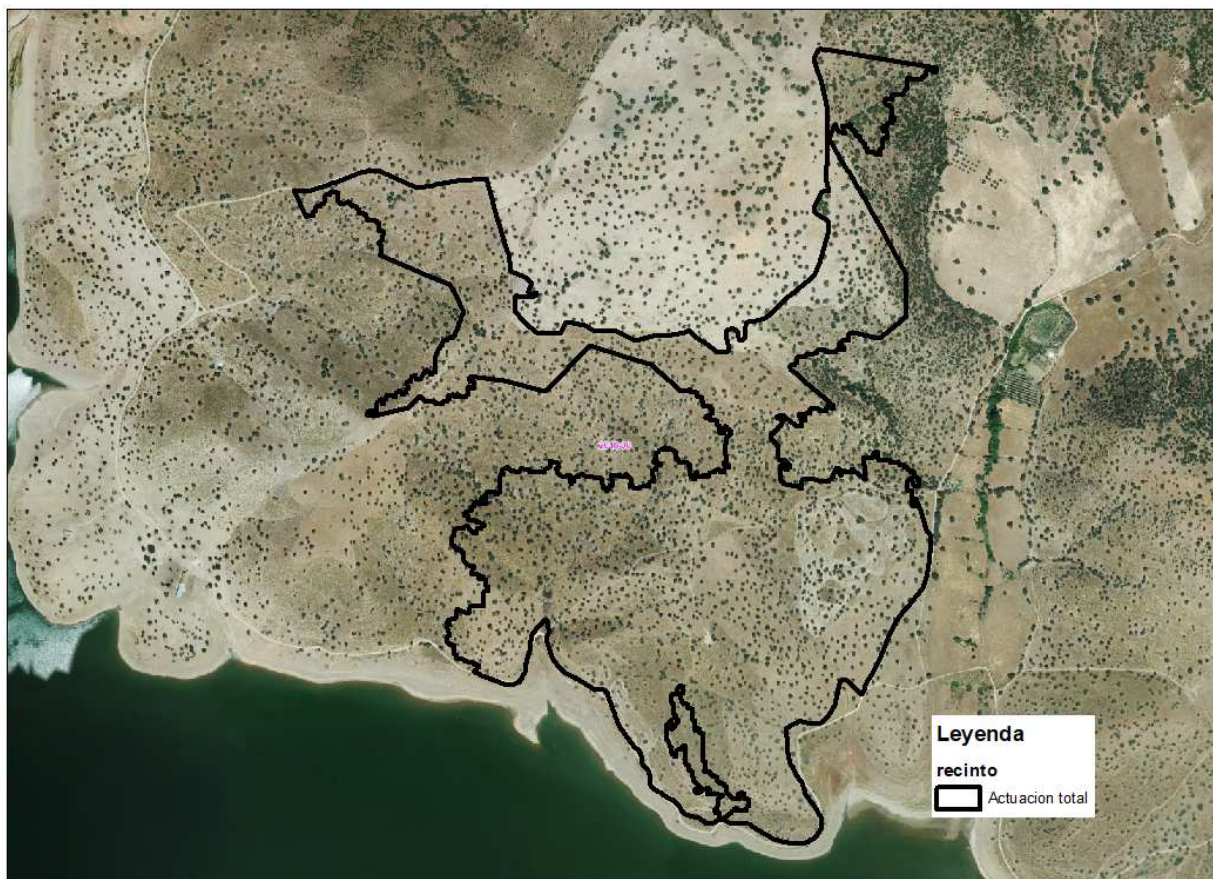
No se han identificado nidos ni elementos que evidencien la presencia y uso de la parcela como zona de descanso y/o reproducción por parte de fauna protegida.

9.1.2.- HABITAS

ZEC "La Serena"									
Cód.	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C	Evolución del E.C	
3170*	Estanques temporales mediterráneos	Hábitats acuáticos	SI	11,49	0,01	C	C	Desconocida	
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculus fluitans</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i>	Hábitats acuáticos	NO	–	–	C	A	Desconocida	
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	NO	1,39	0,00	C	A	Desconocida	
5210	Matorrales arborecentes de <i>Juniperus</i> spp	Matorral	NO	7,56	0,01	C	A	Desconocida	
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	SI	17.851,29	12,05	B	B	Desconocida	
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	Pastizales y praderas	SI	58.706,06	39,62	B	C	Estable	
6310	Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	Bosques	NO	26.850,50	18,12	B	A	Desconocida	
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Pastizales y praderas	NO	527,84	0,36	B	B	Desconocida	
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	Roquederos y cuevas	SI	577,29	0,39	B	A	Estable	
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	Bosques	NO	–	–	C	A	Desconocida	
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Hábitats ribereños	NO	196,89	0,13	C	B	Estable	
92D0	Hábitat ribereños termomediterráneos	Hábitats ribereños	NO	855,60	0,58	B	B	Desconocida	
9330	Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	Bosques	NO	–	–	C	A	Desconocida	
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	Bosques	NO	2.066,80	1,39	C	A	Estable	

En las parcelas la vegetación es la siguiente:

- Estrato leñoso (Vegetacion alta):
 - *Quercus ilex* (encina). Ejemplares que no se tocan, bastante abundantes. Las encinas tienen un estado de conservación regular/bueno. Se encuentra localizada por toda la zona de actuación con una fcc del 30%.



- Estrato arbustivo :
 - *Retama sphaerocarpa* L. (retama). Muchas y dispersa.
 - Matorral degradado formado por : *Genista hirsuta*, (aulaga), *Lavandula sampaiana* (Espliego), *Halimium viscosum* (Jaguarzo)
- Estrato herbáceo, formado por:
 - *Agrostis castellana*,
 - *Psilurus incurvus*,
 - *Poa bulbosa*

10.- POSIBILIDADES DE IMPACTOS.

Las acciones de desbroce y despeje de las parcelas de actuación en la fase de ejecución, afectan a la alteración de la cubierta vegetal y se genera un impacto persistente, certero, aunque de magnitud y extensión bajas, recuperable e irreversible.

Los impactos indirectos sobre la vegetación en la fase de explotación se ocasionan a través de otros componentes del medio, como las aguas, los suelos, o el aire, destacando además el impacto positivo que se produce al aportar materia orgánica al suelo y que será útil a la vegetación.

El grado de afección a la fauna viene definido por una serie de causas de distinta índole, como son la destrucción de los hábitats, zonas de nidificación o refugios y lugares de alimentación, así como por el efecto barrera que pueden suponer los vallados para los desplazamientos de algunas especies. La afección más directa se producirá por las obras y presencia de maquinaria en la fase de construcción y por el tránsito de vehículos en el periodo de explotación.

Por otra parte, la fauna se verá afectada durante el periodo de ejecución de las obras por la emisión de partículas de polvo y ruido, viéndose obligada a efectuar desplazamientos fuera de la zona de trabajos, debido a la destrucción temporal de su hábitat y a la pérdida de tranquilidad que supone la ejecución de las obras.

La afección mas directa se producirá por el tránsito de vehículos en el periodo de explotación.

Durante el periodo de ejecución de las obras, la calidad visual del territorio se verá afectada por la presencia de maquinaria, instalaciones de obra, tránsito de vehículos, etc.

11.- MEDIDAS CORRECTORAS.

11.1.- SOBRE LA FAUNA

- Se **hará** un seguimiento **faunístico**.
- Se limitará el tiempo de duración del proyecto en su fase de construcción.
- Se destinarán como reserva del hábitat 84,39 ha (un 50% de la superficie, frente al 50 % que se destinan al cambio). Esta superficie será más que suficiente para albergar todas las especies autóctonas de la zona afectadas por el proyecto.
- Minimizar la ocupación de hábitats. Esta medida tiene como objeto evitar la alteración de lugares no estrictamente necesarios para las obras. El jalonamiento del perímetro de actividad así como su mantenimiento durante las obras, contribuirá a llevar a cabo esta medida.
- Preservación y restauración de los hábitats faunísticos.
- Reducción de impactos en zonas de interés para la reproducción de aves. Durante la fase de obras, se deberá prestar especial atención en la posible afección por el movimiento de tierras a nidos y madrigueras, los atropellos producidos por la maquinaria pesada sobre especies terrestres.
- La maquinaria utilizada en todo momento estará a punto, con el fin de minimizar los impactos por ruidos.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Adecuada localización de instalaciones y elementos auxiliares de obra. Deberá realizarse una correcta y detallada planificación de los elementos e instalaciones de obra, tanto temporales como permanente (parques de maquinaria, plantas de tratamiento y montajes, acopios temporales de tierras, etc.). Las instalaciones han de situarse lo más cerca posible de la obra y en zonas de escaso valor natural, preferentemente en ecosistemas muy antropizados.
- Control de vertidos. Durante las obras deberá llevarse un control de los vertidos de materiales, lubricantes y combustibles para evitar que sean arrojados al suelo, y que contaminen los cursos de agua con efectos negativos sobre la fauna.
- Las labores agrícolas necesarias para el correcto desarrollo del ciclo productivo de la explotación agrícola, deberán adecuarse lo más posible al periodo reproductor de las especies presentes.
- Se respetarán las franjas de vegetación natural alrededor de los arroyos y rios presentes en la parcela de actuación, con el objetivo de que la fauna cuente con zonas de abrevado lo más naturales y seguras posible.

- Sólo se podrán utilizar productos fitosanitarios y fertilizantes autorizados y su aplicación se hará conforme a las indicaciones del fabricante en cuanto a momento y dosis de empleo.
- Vigilancia y control de presencia de especies y/o nidos para tomar las medidas oportunas.

11.2.- SOBRE LA FLORA

- No se arrancará ni cortará ninguna encina existente ni otra vegetación autóctona, con lo que se no se afectará la flora más importante y representativa del paraje.
- **No se llevara a cabo el laboreo ni gradeo en un radio de al menos 10 m. contado desde el troco de las encinas.**
- El mantenimiento de la maquinaria se hará en talleres autorizados y los aceites y grasas se depositarán en recipientes adecuados, y serán retirados por empresas homologadas.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Si los trabajos se realizan en época de elevadas temperaturas, se tomaran medidas necesarias para evitara la aparición de fuegos, evitando las labores que mediante el roce con rocas o piedras produzcan chispas que pueden incendiar la vegetación.
- La biomasa obtenida como consecuencia de las labores realizadas, se acumularan fuera de las zonas arboladas y evitando la formación de cordones longitudinales.
- Los restos generados en ningún momento se echaran a los cauces de los arroyos ni rios.
- Cuando la eliminación sea por quema , se adoptaran las medidas, limitaciones y regulaciones establecidas tanto en la Ley 5/2004, de 24 de junio de prevención y lucha contra incendios forestales de Extremadura, el DECRETO 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX)., el DECRETO 260/2014, de 2 de diciembre, por el que se regula la Prevención de los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el resto de normativa en materia de quemas en vigor.
- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- No se arrancará ni cortará ninguna encina existente, con lo que se no se afectará la flora más importante y representativa del paraje. En las encinas no se realizará poda mecanizada.
- No se realizará laboreo o el mínimo, permitiendo así la proliferación de hierba, con todos los beneficios para el medio que ello conlleva.
- Utilizar las dosis mínimas recomendadas de fitosanitarios por ha, permitiendo la realización de su función sin acumularse, disminuyendo así sus posibles efectos adversos. Estos productos estarán principalmente orientados a plagas y enfermedades, sin función herbicida.
- Entre la amplia gama de productos fitosanitarios existentes en el mercado los hay más o menos agresivos con el medio ambiente. Cuando sea necesario realizar un tratamiento debemos elegir aquel producto que presente menos

problemas, especialmente para aquellas condiciones ambientales más sensibles en nuestra zona.

- Seleccionar correctamente el momento del tratamiento.
- Los envases de fitosanitarios que se utilicen en el cultivo serán llevados a puntos específicos para su recogida y tratamiento evitando así la contaminación que pudieran generar.

11.3.- SOBRE EL PAISAJE

La integración paisajística pretende mitigar los impactos visuales significativos y en la medida de lo posible, contribuir a la mejora de las zonas afectadas.

- Se limitará la modificación a la superficie de cultivo, preservando el estado original del resto de la finca, que será mantenida con su vegetación inicial.
- En cuanto a los restos de materiales de las instalaciones en fase de construcción, la empresa encargada de las obras tendrá como cometido la limpieza de todos los restos que pudieran quedar y gestionarlos de forma adecuada.
- Las máquinas sólo se moverán por caminos y zona de cultivo, nunca por terreno no modificado con el valor biológico inicial.
- Caminos de acceso. En la medida de lo posible, se utilizará como accesos los caminos que existen en la actualidad.
- Se regarán los caminos y las pistas de acceso para evitar emisión de polvo.
- Una vez finalizadas las obras se procederá a la restauración del entorno eliminando aquellos caminos e instalaciones auxiliares que hayan sido necesarias durante su ejecución.

12.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA

Durante la fase de explotación, para el seguimiento de la actividad se llevará a cabo un Plan de Vigilancia Ambiental por parte del promotor. Dentro de dicho Plan, deberá contener la siguiente documentación:

- Informe general sobre el seguimiento de las medidas incluidas en la declaración de impacto ambiental.
- Se analizará la incidencia de la actividad sobre la avifauna y la vegetación autóctona, incluido el estado de los linderos.
- Igualmente, se vigilará la posible contaminación agraria por lixiviación de abonos, tratamientos fitosanitarios y demás labores que puedan afectar a los cauces.
- Resultados de los análisis de suelo y agua establecidos en el estudio de impacto ambiental.
- Cualquier otra incidencia que resulte conveniente resaltar

13.- CONCLUSION

La construcción de la instalación contribuirá a cumplir los objetivos marcados por el promotor del presente proyectos a cambio de disminuir mínimamente el valor ecológico de la parcela

Como se evidencia en el desarrollo del presente estudio, para cada acción negativa existe una acción positiva que permite paliar en su mayoría los efectos que pueda producir la modificación realizada, a todos los niveles y factores del medio, respetando todos y cada uno de las encinas existentes, dejando superficies sin modificar.

Una vez realizado el presente Estudio de Impacto Ambiental y afección a la zonas ZEPA, y estudiado los impactos más significativos sobre el medio ambiente, tanto en fase de obra como de explotación, mediante los métodos descritos anteriormente, llegamos a la conclusión de que la mayoría son **COMPATIBLES O IRRELEVANTES**, no causando efectos negativos sobre el medio en que se desarrolla, siendo los pocos efectos que se producen recuperables a corto o medio plazo.

También se han propuesto medidas para prevenir estos impactos y para corregirlos, en la medida de lo posible, para que, así, afecten menos al medio ambiente, que es nuestro objetivo principal.

Es destacable la influencia positiva en la economía de la zona que tiene la puesta en marcha del proyecto, debido fundamentalmente a la creación de puestos de trabajo y a los ingresos en la economía local.

La transformación propuesta es compatible con el medio ambiente no afectando ni a hábitats ni especies de fauna y flora de interés.

En Castuera Marzo-2019



Firmado digitalmente por LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-09171000A, givenName=ANTONIO MANUEL, sn=LOPEZ MANZANO, cn=LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Fecha: 2019.03.08 09:39:52 +01'00'

Fdo. Antonio Manuel López Manzano
Ingeniero Agrónomo.
Colg. 724. del Colegio de Extremadura

14.- ANEXOS.

Acompañan a este estudio medioambiental:

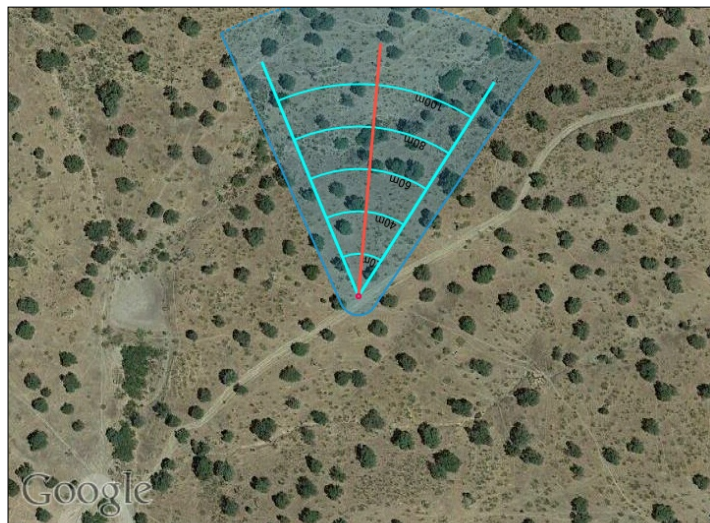
Ficha ZONA ZEPA

- 1.- Plano de situación
- 2.- Plano catastral
- 3.- Plano de pendiente y curvas de nivel
- 4.- Uso futuro
- 5.- Zona de desmante

Anejo fotográfico

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	5°±2	0°±2	0°±1	55°	43°	



50m
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



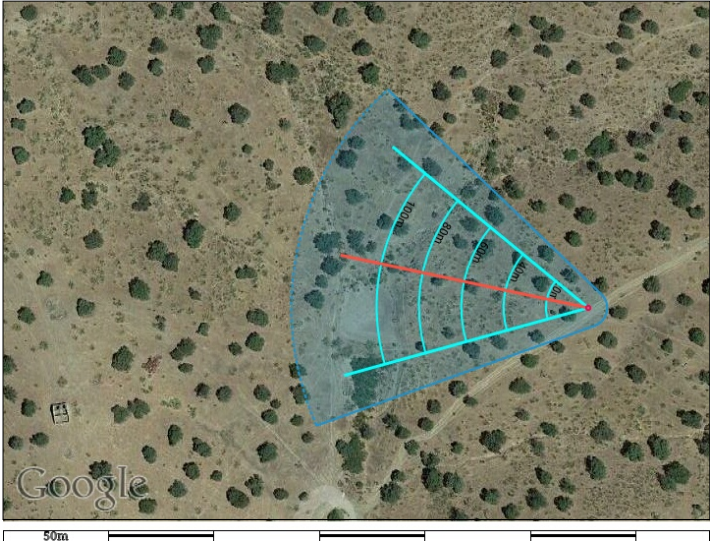
200m
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1

Proyecto: Proyecto predeterminado
 Selección:[auto] Todas las fotos
 Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	282°±5	2°±4	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



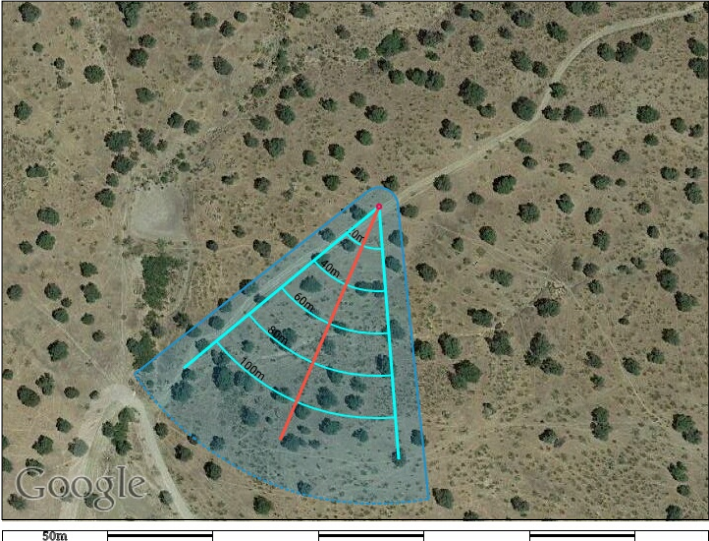
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	203°±2	2°±3	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



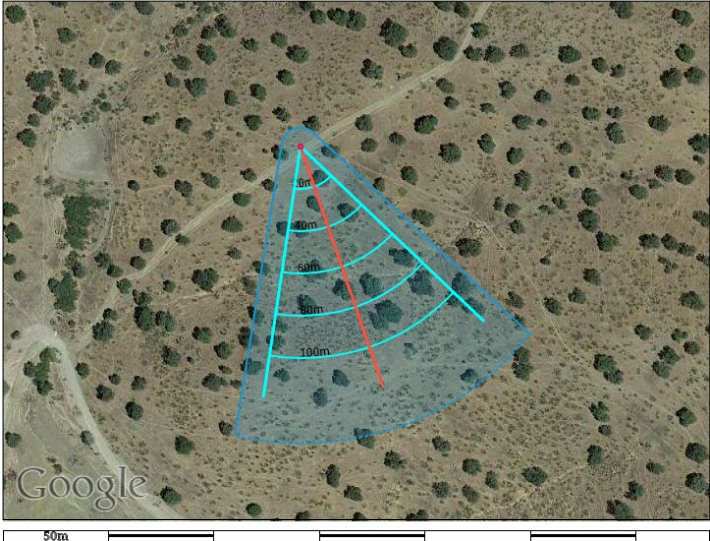
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324726 4300047±9m	425m±9	161°±1	2°±2	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



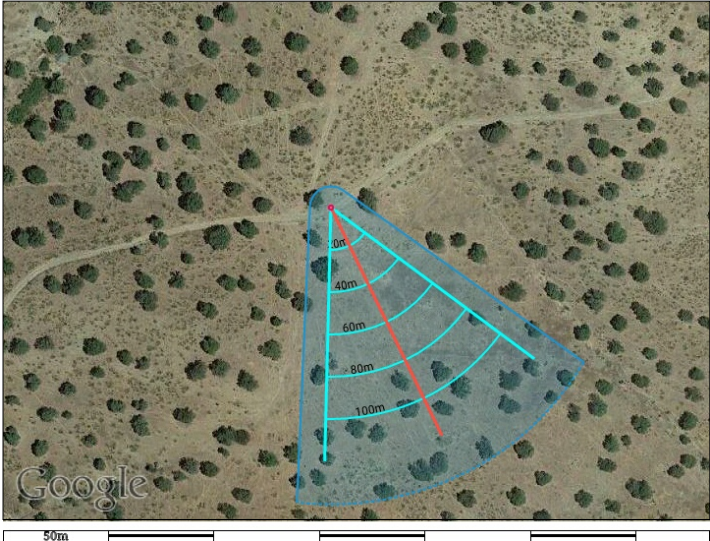
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



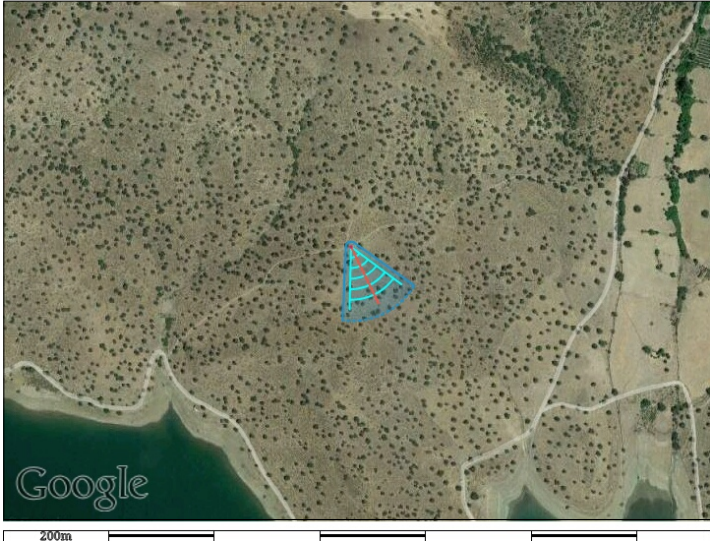
1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	154°±2	7°±1	174°±1	55°	44°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	88°±3	3°±2	179°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



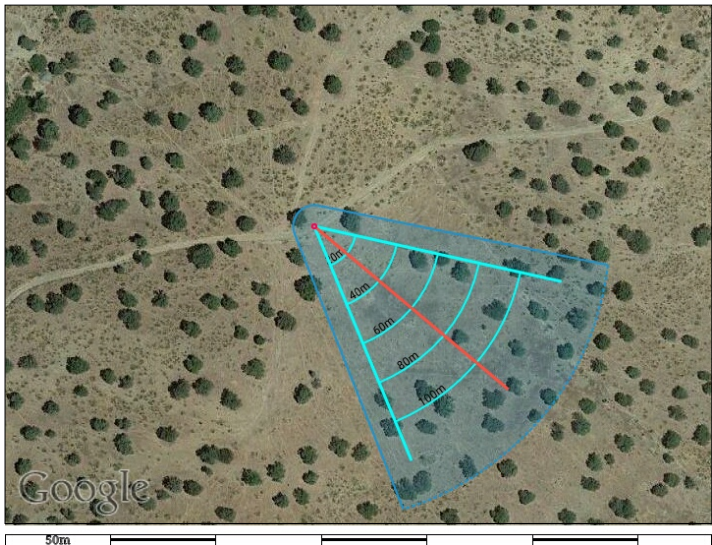
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado
 Selección:[auto] Todas las fotos
 Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	130°±1	5°±2	176°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



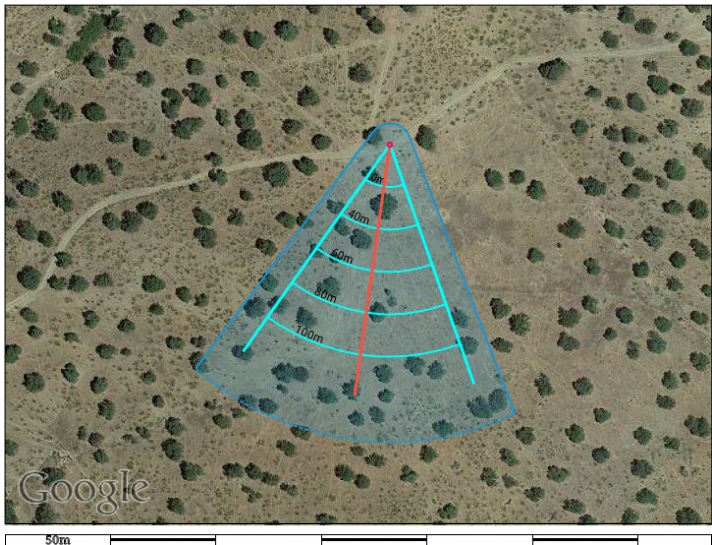
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 324968 4300150±10m	435m±10	188°±2	3°±2	173°±1	55°	44°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado

Selección:[auto] Todas las fotos

Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325384 4299840±9m	408m±9	39°±1	0°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



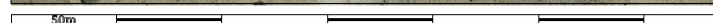
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325384 4299840±9m	408m±9	305°±2	0°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--

Proyecto: Proyecto predeterminado

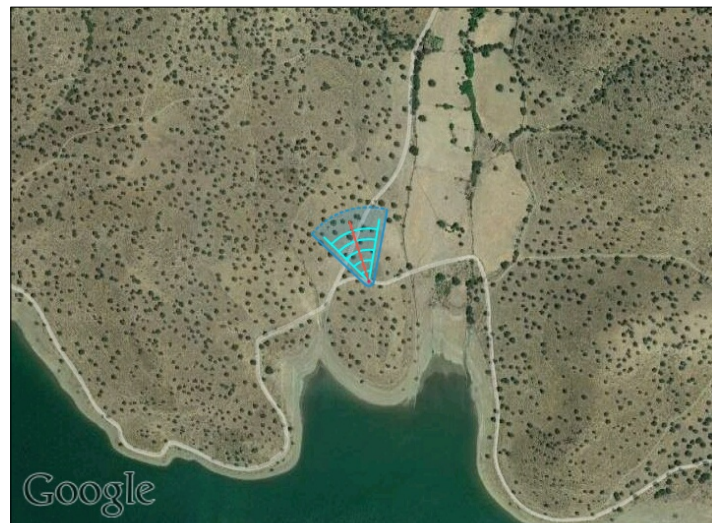
Selección:[auto] Todas las fotos

Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325384 4299840±9m	408m±9	342°±2	0°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



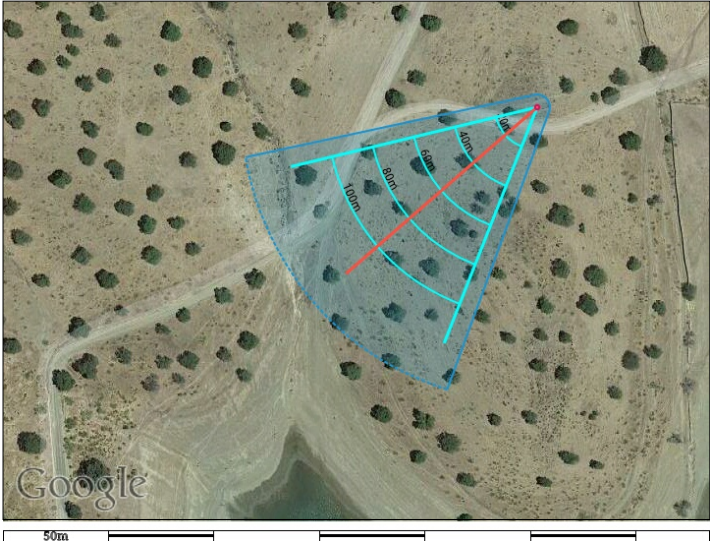
Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1

Proyecto: Proyecto predeterminado
Selección:[auto] Todas las fotos
Ubicación[google] Dirección sin definir

	Nº	Tipo	UTM	Altitud	Azimut	Pendiente	Inclinació	HVA	VVA	Enfocar
	1		30S 325405 4299845±6m	441m±6	229°±2	1°±1	0°±1	55°	43°	



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



Google Maps (satélite) (nivel 19 /paso 20)



1	
---	--



NATURA 2000 - STANDARD DATA FORM

For Special Protection Areas (SPA),
Proposed Sites for Community Importance (pSCI),
Sites of Community Importance (SCI) and
for Special Areas of Conservation (SAC)

SITE **ES0000367**
SITENAME **La Serena y Sierras Periféricas**

TABLE OF CONTENTS

- [1. SITE IDENTIFICATION](#)
- [2. SITE LOCATION](#)
- [3. ECOLOGICAL INFORMATION](#)
- [4. SITE DESCRIPTION](#)
- [5. SITE PROTECTION STATUS](#)
- [6. SITE MANAGEMENT](#)
- [7. MAP OF THE SITE](#)

1. SITE IDENTIFICATION

1.1 Type A	1.2 Site code ES0000367	Back to top
----------------------	-----------------------------------	-----------------------------

1.3 Site name

La Serena y Sierras Periféricas

1.4 First Compilation date	1.5 Update date
2003-11	2015-12

1.6 Respondent:

Name / Organisation:	Junta de Extremadura
Address:	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio Dirección General de Medio Ambiente Avenida de Luis Ramallo s/n06800 MÉRIDA
Email:	dgma.marp@gobex.es

1.7 Site indication and designation / classification dates

Date site classified as SPA:	2000-11
National legal reference of SPA designation	Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se clasifican zonas de protección especial para las aves en la Comunidad Autónoma de Extremadura

2. SITE LOCATION

2.1 Site-centre location [decimal degrees]:

Longitude -5.3833 **Latitude** 38.8672

[Back to top](#)

B	A268	galactotes				r				P	M	C	C	C	C
B	A136	Charadrius dubius				r				R	P	C	C	C	C
B	A139	Charadrius morinellus				w	5	5	i		G	D			
B	A031	Ciconia ciconia				w	11	50	i		M	B	C	C	C
B	A031	Ciconia ciconia				r	300	300	i		M	B	A	C	A
B	A030	Ciconia nigra				c	140	140	i		M	B	C	C	C
B	A030	Ciconia nigra				w	6	10	i		M	B	A	C	B
B	A030	Ciconia nigra				r	6	7	p		G	B	A	C	A
B	A080	Circaetus gallicus				r	6	10	p		M	C	C	C	C
B	A081	Circus aeruginosus				r	15	15	p		G	C	C	C	B
B	A081	Circus aeruginosus				w	15	20	i		G	C	C	C	C
B	A082	Circus cyaneus				w	1	5	i		M	C	C	C	C
B	A082	Circus cyaneus		X		r	1	1	p		G	C	C	C	C
B	A084	Circus pygargus				r	187	187	p		G	B	A	C	A
B	A211	Clamator glandarius				r	11	50	p		M	C	C	C	C
F	5302	Cobitis paludica				p				R	G	C	B	C	B
B	A373	Coccothraustes coccothraustes				w				R	P	C	C	C	C
B	A208	Columba palumbus				w	5000	5000	i		M	C	C	C	C
B	A231	Coracias garrulus				r	19	22	p		G	C	C	C	C
B	A113	Coturnix coturnix				w				V	P	D			
B	A113	Coturnix coturnix				r				V	P	D			
B	A212	Cuculus canorus				r	51	100	p		M	C	C	C	C
B	A253	Delichon urbica				r				C	P	C	C	C	C
B	A027	Egretta alba				r	2	2	p		G	C	C	C	C
B	A026	Egretta garzetta				p	2	2	p		M	C	C	C	C
B	A399	Elanus caeruleus				p	10	15	p		G	C	C	C	C
R	1220	Emys orbicularis				p				P	P	C	B	C	C
B	A269	Erithacus rubecula				w	10000	10000	i		M	C	C	C	C
I	1065	Euphydryas aurinia				p				P	M	D			
B	A098	Falco columbarius				w	1	5	i		M	C	C	C	C
B	A095	Falco naumanni				r	165	200	p		G	C	A	C	B
B	A103	Falco peregrinus				p	2	2	p		G	C	C	C	C
B	A099	Falco subbuteo				r				V	P	D			
B	A096	Falco tinnunculus				r				C	P	D			
B	A322	Ficedula hypoleuca				c				C	P	C	C	C	C
B	A322	Ficedula hypoleuca				r				V	P	D			
B	A359	Fringilla coelebs				w	10000	15000	i		P	C	C	C	C
B	A245	Galerida theklae				p	40000	45000	i		M	C	B	C	B
B	A153	Gallinago gallinago				w	51	100	i		M	C	C	C	C
B	A189	Gelochelidon nilotica				w				R	P	D			
B	A189	Gelochelidon nilotica				c				R	P	C	C	C	C
B	A135	Glareola pratincola				r	75	75	i		G	C	B	C	B
B	A127	Grus grus				w	4000	4000	i		G	B	A	C	B
B	A078	Gyps fulvus				p	11	50	i		G	C	C	C	C
B	A093	Hieraetus fasciatus				p	8	9	p		G	C	C	C	C
		Hieraetus pennatus													

[illegible]

B	A094	Pandion haliaetus			w				V	P	D			
B	A094	Pandion haliaetus			c				P	P	D			
B	A151	Philomachus pugnax			w				R	P	D			
B	A151	Philomachus pugnax			c				R	P	D			
B	A273	Phoenicurus ochruros			w	10000	10000	i		M	C	C	C	C
B	A274	Phoenicurus phoenicurus			w				C	P	D			
B	A274	Phoenicurus phoenicurus			r				R	P	C	C	C	C
B	A274	Phoenicurus phoenicurus			c				R	P	C	C	C	C
B	A315	Phylloscopus collybita			w	10000	10000	i		M	C	C	C	C
B	A315	Phylloscopus collybita			c				C	P	C	C	C	C
B	A316	Phylloscopus trochilus			c				C	P	C	C	C	C
B	A316	Phylloscopus trochilus			w				C	P	C	C	B	C
B	A034	Platalea leucorodia			c				R	P	C	C	C	C
B	A140	Pluvialis apricaria			w	30000	40000	i		M	C	A	C	A
B	A005	Podiceps cristatus			r				V	P	D			
B	A267	Prunella collaris			w				V	P	C	C	C	C
B	A266	Prunella modularis			w				R	P	C	C	C	C
F	6162	Pseudochondrostoma willkommii			p				R	G	C	B	C	B
B	A205	Pterocles alchata			p	400	400	i		M	C	C	C	C
B	A420	Pterocles orientalis			w	2500	2500	i		G	B	B	C	A
B	A420	Pterocles orientalis			p	450	450	i		M	B	C	C	C
B	A346	Pyrrhocorax pyrrhocorax			p	40	50	p		G	C	B	C	B
B	A372	Pyrrhula pyrrhula			w				R	P	C	C	C	C
B	A318	Regulus ignicapillus			w				P	P	C	C	C	C
B	A249	Riparia riparia			r				C	P	C	C	C	C
F	1123	Rutilus alburnoides			p				C	G	C	B	C	B
F	1125	Rutilus lemmingii			p				C	G	C	B	C	B
B	A195	Sterna albifrons			w				R	P	D			
B	A195	Sterna albifrons			c				R	P	D			
B	A210	Streptopelia turtur			r				C	P	C	C	C	C
B	A352	Sturnus unicolor			w				C	P	D			
B	A311	Sylvia atricapilla			w	1	100	i		M	C	C	C	C
B	A311	Sylvia atricapilla			c				C	P	C	C	C	C
B	A304	Sylvia cantillans			r				P	P	C	C	C	C
B	A303	Sylvia conspicillata			r				R	P	C	C	C	C
B	A306	Sylvia hortensis			r	10000	10000	i		P	C	C	C	C
B	A305	Sylvia melanocephala			w				C	P	D			
B	A305	Sylvia melanocephala			r				C	P	D			
B	A302	Sylvia undata			p	1500	2500	i		M	C	C	C	C
B	A004	Tachybaptus ruficollis			r				R	P	D			
B	A128	Tetrax tetrax			w	315	315	i		G	B	C	C	C

B	A128	Tetrax tetrax			r	2013	2013	i		M	B	B	C	B
B	A165	Tringa ochropus			w	11	50	i		M	C	C	C	C
B	A285	Turdus philomelos			w				C	P	C	C	C	C
B	A284	Turdus pilaris			c				C	P	C	C	C	C
B	A287	Turdus viscivorus			r				C	P	C	C	C	C
B	A232	Upupa epops			r	101	250	i		P	C	C	C	C
B	A142	Vanellus vanellus			r				V	P	D			
B	A142	Vanellus vanellus			w	1001	10000	i		M	C	C	C	C

Group: A = Amphibians, B = Birds, F = Fish, I = Invertebrates, M = Mammals, P = Plants, R = Reptiles

S: in case that the data on species are sensitive and therefore have to be blocked for any public access enter: yes

NP: in case that a species is no longer present in the site enter: x (optional)

Type: p = permanent, r = reproducing, c = concentration, w = wintering (for plant and non-migratory species use permanent)

Unit: i = individuals, p = pairs or other units according to the Standard list of population units and codes in accordance with Article 12 and 17 reporting (see [reference portal](#))

Abundance categories (Cat.): C = common, R = rare, V = very rare, P = present - to fill if data are deficient (DD) or in addition to population size information

Data quality: G = 'Good' (e.g. based on surveys); M = 'Moderate' (e.g. based on partial data with some extrapolation); P = 'Poor' (e.g. rough estimation); VP = 'Very poor' (use this category only, if not even a rough estimation of the population size can be made, in this case the fields for population size can remain empty, but the field "Abundance categories" has to be filled in)

3.3 Other important species of flora and fauna (optional)

Species					Population in the site				Motivation					
Group	CODE	Scientific Name	S	NP	Size		Unit	Cat.	Species Annex		Other categories			
					Min	Max		C R V P	IV	V	A	B	C	D
R	2436	Acanthodactylus erythrurus						P			X			
R	2442	Blanus cinereus						P			X			
A	2361	Bufo bufo						P			X			
A	1202	Bufo calamita						P			X			
R	1288	Coluber hippocrepis						P			X			
R	2464	Elaphe scalaris						P			X			
M	2615	Eliomys quercinus						P			X			
M	2590	Erinaceus europaeus						P					X	
M	1363	Felis silvestris						P	X					
M	1360	Genetta genetta						P			X			
R	2382	Hemidactylus turcicus						P			X			
M	1359	Herpestes ichneumon						P			X			
A	1203	Hyla arborea						P			X			
A	1205	Hyla meridionalis						P			X			
F		Ictalurus punctatus						C						X
R	2004	Lacerta lepida						P			X			
R	2466	Malpolon monspessulanus						P			X			
M	2630	Martes foina						P			X			

M	2631	Meles meles						P			X			
M	2634	Mustela nivalis						P			X			
M	1358	Mustela putorius						P			X			
R	2469	Natrix natrix						P			X			
A	1198	Pelobates cultripes						P			X			
A	2349	Pleurodeles waltl						P			X			
R	2430	Psammotromus algirus						P			X			
P		Scrophularia oxyrhyncha						R						X
R	2386	Tarentola mauritanica						P			X			
A	1174	Triturus marmoratus						P	X					

Group: A = Amphibians, B = Birds, F = Fish, Fu = Fungi, I = Invertebrates, L = Lichens, M = Mammals, P = Plants, R = Reptiles

CODE: for Birds, Annex IV and V species the code as provided in the reference portal should be used in addition to the scientific name

S: in case that the data on species are sensitive and therefore have to be blocked for any public access enter: yes

NP: in case that a species is no longer present in the site enter: x (optional)

Unit: i = individuals, p = pairs or other units according to the standard list of population units and codes in accordance with Article 12 and 17 reporting, (see [reference portal](#))

Cat.: Abundance categories: C = common, R = rare, V = very rare, P = present

Motivation categories: **IV, V:** Annex Species (Habitats Directive), **A:** National Red List data; **B:** Endemics; **C:** International Conventions; **D:** other reasons

4. SITE DESCRIPTION

4.1 General site character

[Back to top](#)

Habitat class	% Cover
N08	5.0
N09	93.0
N18	1.0
N06	1.0
Total Habitat Cover	100

Other Site Characteristics

ZEPA englobada en la agrupación de espacios del este de la comunidad, cercano o colindante a otros espacios de la zona. Sus 154.973,62 hectáreas convierten a este espacio en la mayor superficie protegida de la Comunidad Autónoma. Se caracteriza por la existencia de terrenos de penillanura, con relieves suaves y ondulados, en altitudes comprendidas entre los 300 y 500 msnm. Los suelos son poco profundos, existiendo frecuentes afloramientos de pizarras. Forma parte, junto con la Tierra de Barros, de la penillanura pacense. Ambas zonas presentan un relieve relativamente llano. Este espacio acoge los medios desarbolados de la comarca del mismo nombre en las márgenes del río Zújar además de las llanuras esteparias y pseudoesteparias que se extienden al este del espacio hasta el río Ortigas. Prolongándose por las márgenes de los ríos Zújar y Guadalemar hacia el oeste recogiendo los valles de ambos ríos. De igual modo dentro de este espacio se encuentran los embalses del Zújar y de la Serena, situándose el uno de los límites al norte de estos embalses, en la carretera EX 103. En su límite sur nos encontramos un conjunto de sierras que delimitan naturalmente este espacio: Sierra de La Nava, Sierra de la Rinconada, Sierra del Calvario, Sierra de La Osa y la Sierra de Tiros, entre otras pequeñas elevaciones serranas tanto formando parte integrante del espacio como formando los límites del mismo. Un total de 22 municipios aportan territorio a este espacio: Benquerencia de La Serena, Cabeza de Buey, Campanario, Capilla, Casas de Don Pedro, Castuera, Don Benito, Esparragosa de los Lares, Garbayuela, Garlitos, La Coronada, La Haba, Magacela, Monterrubio de La Serena, Peñalsordo, Puebla de Alcocer, Quintana de La Serena, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Tamurejo y Talarrubias. En el interior del espacio se encuentran varias vías de comunicación de cierta importancia. Entre estas cabe destacar la Ex-103 que une Castuera y Puebla de Alcocer, la

Ex-104 que comunica Villanueva de la Serena con Castuera y Cabeza del Buey, la Ex-115 de Quintana de la Serena a Orellana la Vieja y la Ex-349/Bav-4009 de Campanario a Zarza Capilla. Existen varias localidades dentro del espacio y está rodeado por otras más, algunas con importante tamaño poblacional. El uso del territorio también es fuerte, siendo fundamentalmente agrícola y ganadero de ovino.

4.2 Quality and importance

En el Lugar se encuentran 46 elementos pertenecientes al Anexo I de la Directiva Aves. También un total de 25 elementos referidos en la Directiva Hábitat, se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 13 son hábitats y 12 se corresponden con taxones del Anexo II. Destaca por la gran superficie ocupada las zonas de pastizal, con hábitats de ?Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero Brachypodietea) (6220)?, que ocupa más de la mitad de la superficie del espacio, y ?Retamares y matorrales de genisteas (Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos) (5335)?, que es el segundo hábitat en importancia en cuanto a extensión. Se encuentran además diversas formaciones de extensión mucho más reducida de quercíneas, saucedas, fruticedas, tamujares, etc, destacando la vegetación asociada a los cursos fluviales presentes, en su mayoría estacionales, con una valiosa representación de adelfas (*Nerium oleander*), tamujo (*Securinega tinctoria*) y acebuches (*Olea silvestris*), cuya superficie quedó seriamente reducida cuando fueron construidos los grandes embalses del Río Zújar (Embalse del Zújar y Embalse de La Serena). Estos cursos fluviales funcionan como excepcionales corredores para la fauna, especialmente en terrenos abiertos, destacando por su importancia el río Ortigas, el río Guadalefra, el arroyo del Buey y el arroyo Almorchón. Las sierras que delimitan el espacio por el sur están formadas por un conjunto de formaciones montañosas de origen cuarcítico pobladas de vegetación mediterránea (encinares, alcornoques, enebros, acebuches), destacando sus umbrías de densa cobertura y los cantiles rocosos. En el caso de los taxones está muy bien representada la comunidad de peces con cinco especies: calandino (*Rutilus alburnoides*), boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*), barbo comizo (*Barbus comiza*), pardilla (*Rutilus lemmingii*) y colmilleja (*Cobitis taenia*), asociados fundamentalmente a los cursos fluviales temporales y muy amenazados por el efecto de los embalses. En cuanto a reptiles, están presentes el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y el galápago europeo (*Emys orbicularis*), asociados a los cursos fluviales y a alguna de las charcas ganaderas presentes. Entre los mamíferos, y asociada de nuevo a los hábitats fluviales, está presente la nutria (*Lutra lutra*). También se encuentran aquí tres taxones vegetales escasos en nuestra región: *Narcissus humilis*, *Marsilea strigosa* y *Marsilea batardae*, y un invertebrado, la mariposa doncella de ondas (*Euphydryas aurinia*). Todos estos valores naturales lo convierten en uno de los espacios de mayor interés de Europa, dada la elevada concentración de hábitats y taxones presentes, al estar considerada el área de la península Ibérica y del oeste de Europa donde las formaciones naturales de pastizales alcanzan una mayor extensión y continuidad, y mostrar un elevado grado de conservación de la riqueza y diversidad de las comunidades de aves. La ZEPA de "La Serena y Sierras Periféricas " incluye más del 50% de los pastizales naturales (hábitat prioritario) mejor conservados de Extremadura, ocupando una superficie continua de gran extensión y albergando importantes elementos diversificadores. Estos pastizales y el peculiar uso agrícola y ganadero de las tierras han favorecido el asentamiento de una variada fauna propia de terrenos abiertos, destacando las poblaciones de aves esteparias, con importancia a nivel nacional y regional. En Extremadura no existe ninguna otra superficie con mayor valor para el hábitat y las especies asociadas y que pueda conservarse como una unidad de gestión. En general este espacio puede considerarse como pseudoestepas o estepas antropogénicas, en los que predominan las gramíneas y otras especies de carácter anual. Esta vegetación actual es el resultado de la deforestación sufrida durante los siglos anteriores y acelerada por la escasa rentabilidad agrícola de los terrenos, el intenso uso ganadero y por diversos procesos erosivos, que han propiciado la permanencia de una etapa estable de pastizales y matorrales de elevada calidad, ya que la vegetación potencial de la zona son los encinares mesomediterráneos, que ahora cuentan con una representación marginal. Todas estas peculiaridades ecológicas del área han favorecido la presencia de una rica avifauna típica de terrenos abiertos: amplia comunidad de aláudidos, avutardas (*Otis tarda*), sisonos (*Tetrax tetrax*), cernícalos primilla (*Falco naumanni*), alcaravanes (*Burhinus oedipnemus*), ortegas (*Pterocles orientalis*), gangas (*Pterocles alchata*) y aguiluchos cenizos (*Circus pygargus*). Estos espacios abiertos también son cruciales para la supervivencia de otras especies nidificantes en las sierras circundantes, al ser el lugar habitual de campeo de especies como cigüeñas negras (*Ciconia nigra*), águilas perdiceras (*Hieraaetus fasciatus*), águilas reales (*Aquila chrysaetos*), buitres leonados (*Gyps fulvus*) y alimoches (*Neophron percnopterus*). Todos estos valores naturales se encuentran interconectados, siendo dependientes entre sí, constituyendo un espacio con un gran valor de conservación y dependientes entre sí.

4.3 Threats, pressures and activities with impacts on the site

The most important impacts and activities with high effect on the site

Negative Impacts			
Rank	Threats and pressures [code]	Pollution (optional) [code]	inside/outside [i o b]
H	K03.06		i
H	F03.02.03		i
M	B02.01		i
M	A07		i
H	A04.03		i

Positive Impacts			
Rank	Activities, management [code]	Pollution (optional) [code]	inside/outside [i o b]
L	X		i

M	D02		i
M	G01.04		i
H	A04		i
L	F03.02		i
M	B01		i
H	K01.01		i
M	D02.01		i
M	D01.02		i
M	E04.01		i
H	A02		i
M	B02.02		i

Rank: H = high, M = medium, L = low

Pollution: N = Nitrogen input, P = Phosphor/Phosphate input, A = Acid input/acidification,

T = toxic inorganic chemicals, O = toxic organic chemicals, X = Mixed pollutions

i = inside, o = outside, b = both

4.4 Ownership (optional)

4.5 Documentation

- Prieta, J.; Valiente, J. y Benítez, J.M. 2000. Aves de Extremadura. Anuario ADENEX 1998. ADENEX. Mérida.- Prieta, J. 2002. Aves de Extremadura. Anuario ADENEX 1999-2000 Vol. II. ADENEX. Mérida.- Viada, C. 1998. Áreas Importantes para las Aves de España. 2ª Ed. Monografía nº 5 SEO/Birdlife. Madrid.- Palomo, L.J. y Gisbert, J. 2002. Atlas de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SECEM-SECEMU. Madrid.- Martí, R. y Del Moral, J.C. 2003. Atlas de las Aves Reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SEO. Madrid.- Doadrio, I. 2002. Atlas y Libro Rojo de los Peces continentales de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-CSIC. Madrid.- Pleguezuelos, J.M.; Márquez, R. y Lizana, M. 2002. Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-AHE. Madrid.- Aguilar, De Juana & Tellería. 1988. La Garcilla. SEO-Birdlife.

5. SITE PROTECTION STATUS (optional)

5.1 Designation types at national and regional level:

[Back to top](#)

Code	Cover [%]	Code	Cover [%]	Code	Cover [%]
ES00	100.0				

5.2 Relation of the described site with other sites:

5.3 Site designation (optional)

6. SITE MANAGEMENT

6.1 Body(ies) responsible for the site management:

[Back to top](#)

Organisation:	Junta de Extremadura. Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Dirección General de Medio Ambiente
Address:	Avenida de Luis Ramallo s/n. CP: 06800 MÉRIDA (Badajoz)
Email:	dgma.marpat@gobex.es

6.2 Management Plan(s):

An actual management plan does exist:

☒ Yes	Name: Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecologica europea Natura 2000 en Extremadura. Link: http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/1050o/15040122.pdf
☐ No, but in preparation	

☐

No

6.3 Conservation measures (optional)

En redacción el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecologica europea Natura 2000 en Extremadura.

7. MAP OF THE SITES

[Back to top](#)

INSPIRE ID:

Map delivered as PDF in electronic format (optional)

☐

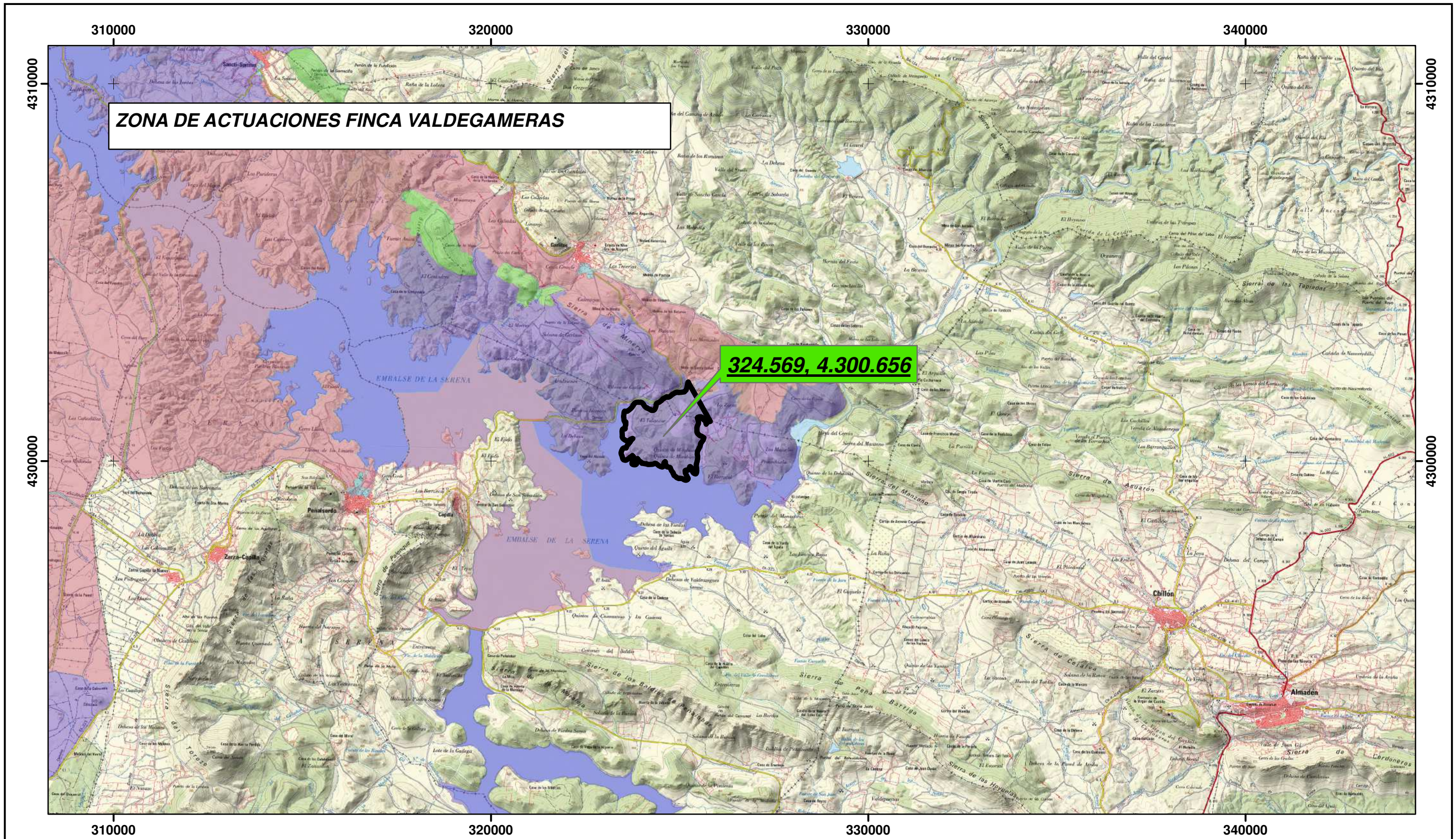
Yes

☒

No

Reference(s) to the original map used for the digitalisation of the electronic boundaries (optional).

<http://natura2000.eea.europa.eu/>



ZONA DE ACTUACIONES FINCA VALDEGAMERAS

324.569, 4.300.656

Leyenda

PARCELA

FINCA TOTAL

LA SERENA Y SIERRAS PERIFERICAS

ZONA

- Zona de Alto Interés
- Zona de Interés
- Zona de Interés Prioritario
- Zona de Uso General

PROYECTO : **EiA Cambio de cultivo Pastos a labor**

Tº Municipal : Capilla(Badajoz)

SERAGREX
Ingeniería y Consultoría Agraria

Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRÓNOMO

Colg. 724 Colegio Extremadura

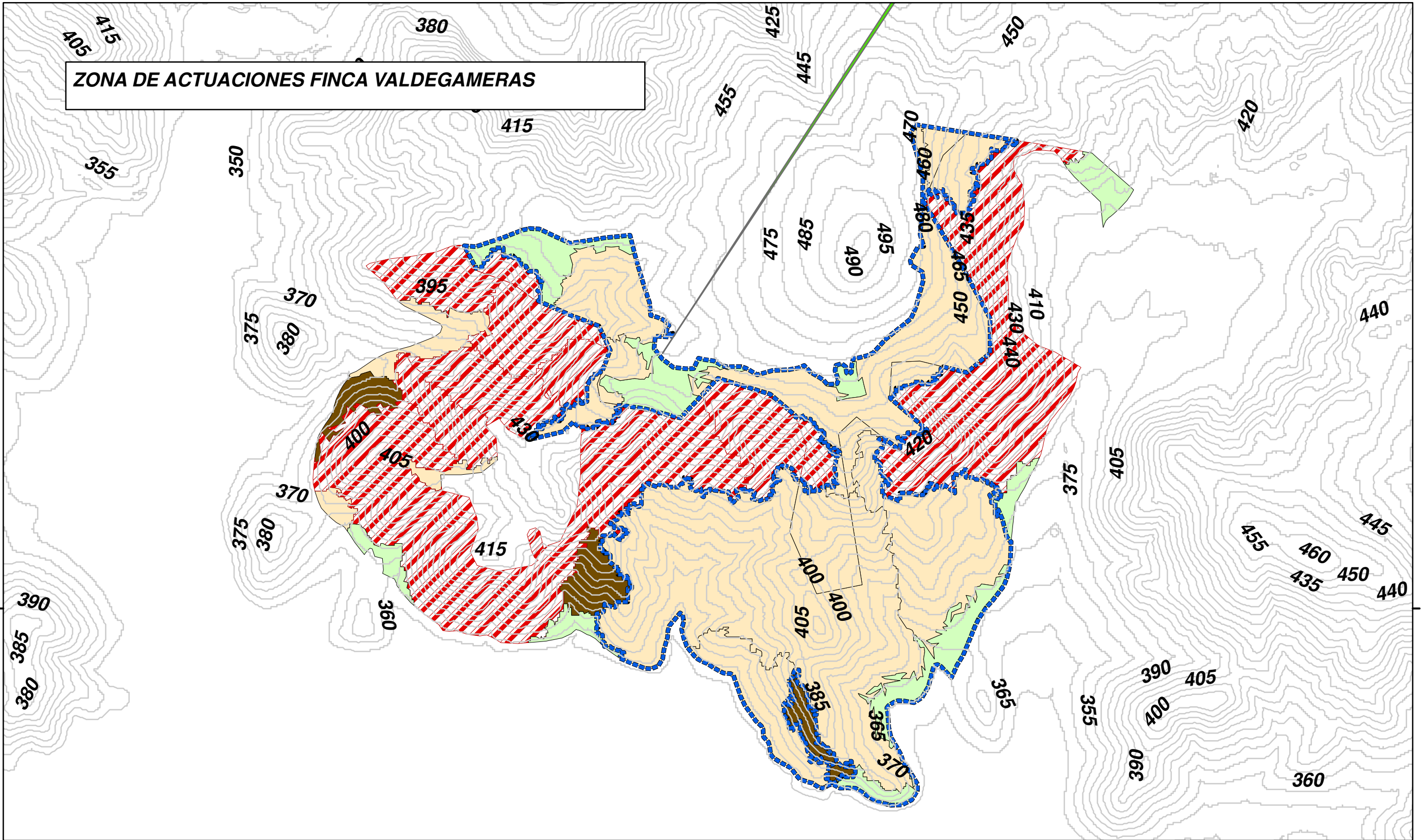
Firmado digitalmente por LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Número de reconocimiento IDN: c-ES,
SerialNumber=DCES-09171000A,
SerialNumber=ANTONIO MANUEL, c=LOPEZ MANZANO, co=LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171000A
Fecha: 2019.03.08 09:40:29 +01'00'

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sánchez**

Plano de : **Situacion**

Fecha: Feb-2018
Escala: 1:100.000

Plano N° **1**



Leyenda
— curvas de nivel
ACTUACION
84,6045
pent_elimint_1ha_Clip_R40_Eli0.5

PENDIENTE
Menos del 12%
Del 12% al 20%
Del 20% al 25%
Del 25% al 30%
Mas del 30%

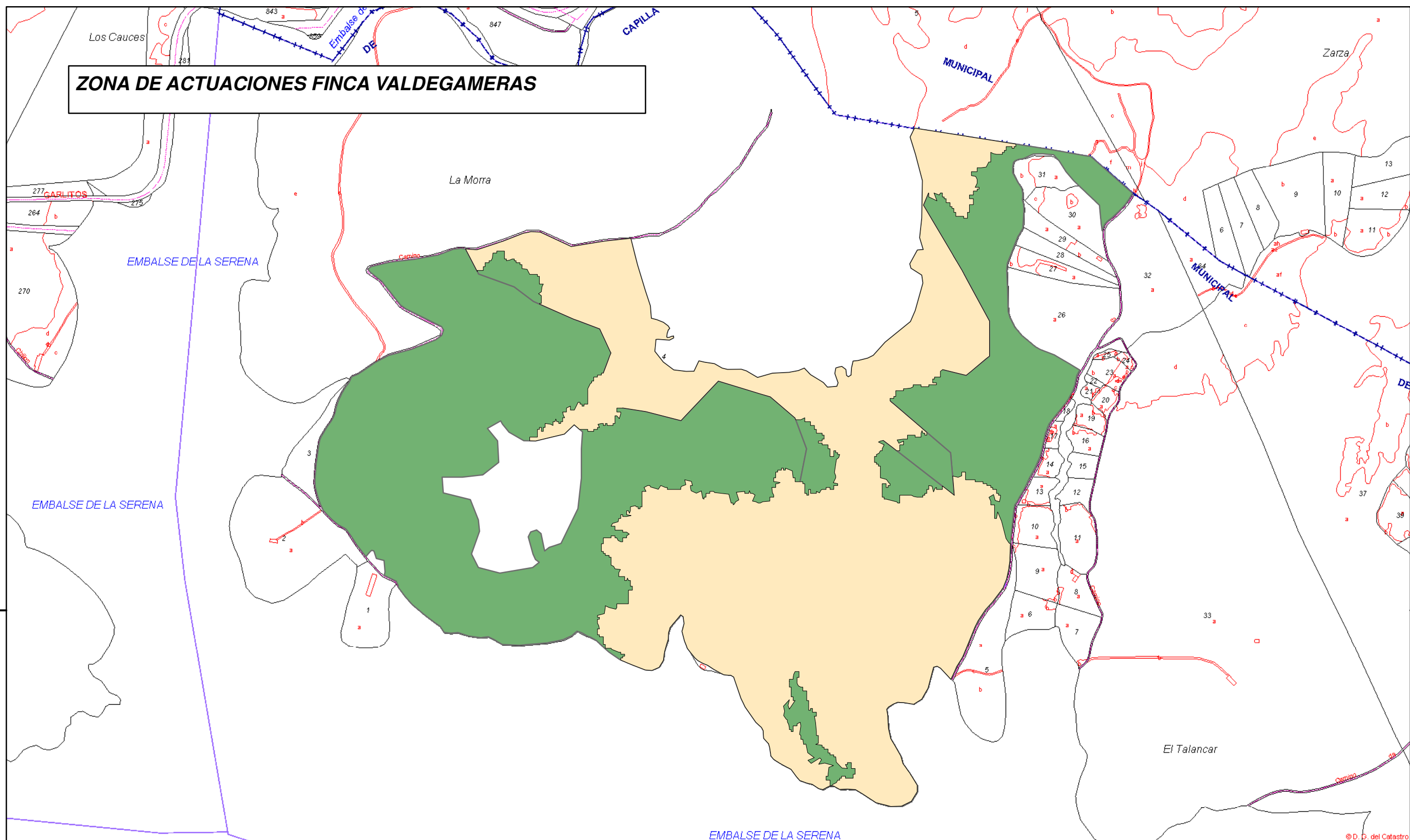
PROYECTO : *EiA Cambio de cultivo Pastos a labor*
Tº Municipal : Capilla(Badajoz)

Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRONOMO

Firmado digitalmente por LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171008A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DNES-09171008A, givenName=ANTONIO MANUEL, sn=LOPEZ MANZANO, ou=LOPEZ MANZANO ANTONIO MANUEL - 09171008A
Fecha: 2019.03.08 09:41:18 +01'00'

Promotor : Juan Bautista Serrano Sánchez
Plano de : Pendientes y curvas
Fecha: Feb-2018
Escala: 1:10.000
Plano Nº 3



Leyenda

ACTUACION **LABOR** **RECINTO** **RECINTOS** **1- pastos** **40- pastos**

USO	Ha.	%
TIERRA ARABLE	84,6044	50,06%
PASTOS	84,3909	49,94%
	168,9953	

PROYECTO : **EiA Cambio de cultivo Pastos a labor**

Tº Municipal : **Capilla(Badajoz)**



Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRÓNOMO

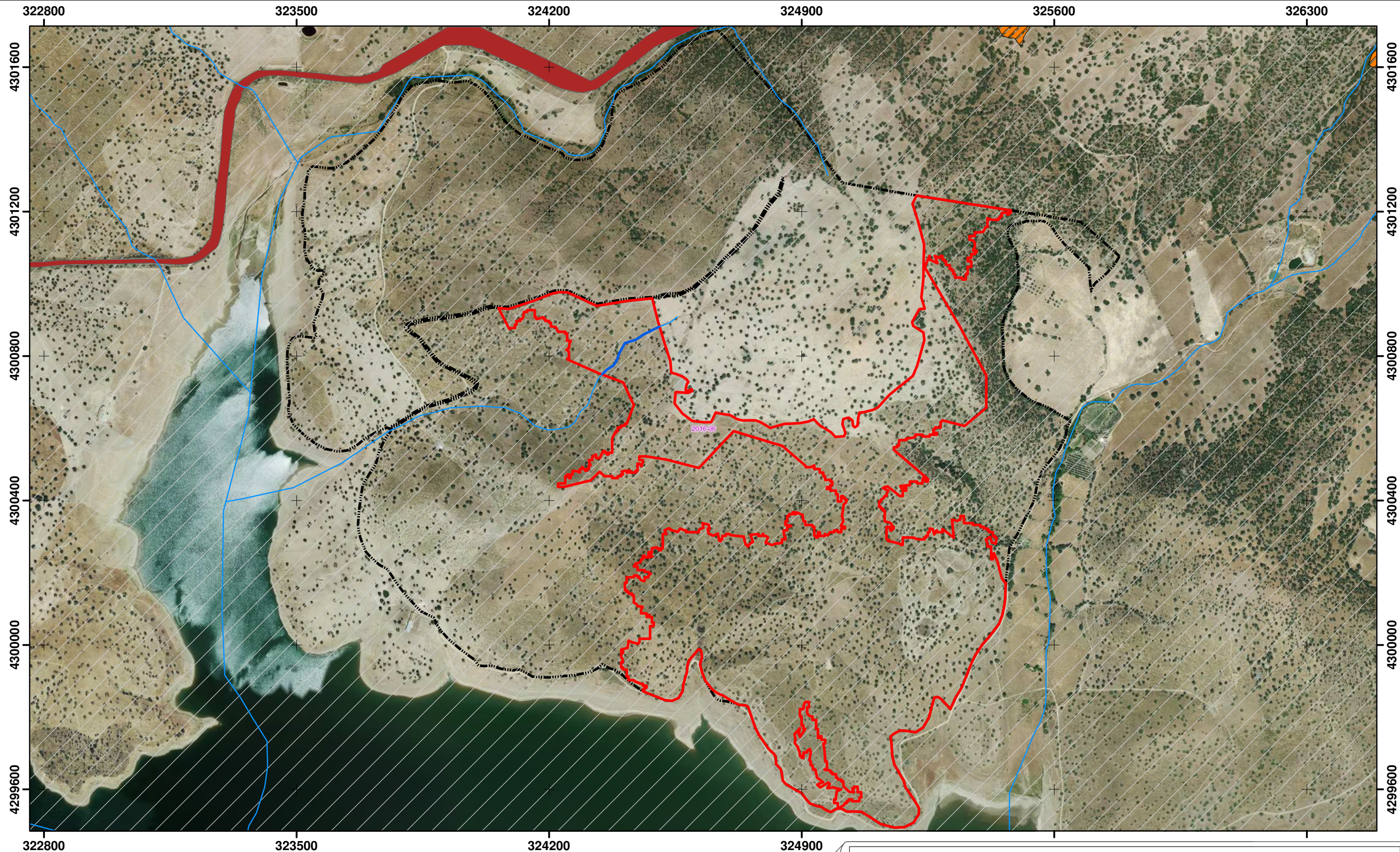
Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sánchez**

Plano de :
Uso futuro

Fecha: Feb-2018
Escala: 1:10.000

Plano N°
4



Leyenda

recinto

LA SERENA Y SIERRAS PERIFERICAS ZONA

Actuacion total

Zona de Alto Interés

Zona de Interés

Zona de Interés Prioritario

Zona de Uso General

PARCELA

PROYECTO **EiA Cambio de cultivo Finca "VALDEGAMERAS"**

Tº Municipal : Capilla (Badajoz)



Tfno: 618-739822
seragrex@gmail.com

Autor:
Antonio Manuel López Manzano
INGENIERO AGRÓNOMO

Formado digitalmente por LOPEZ MANZANO
ANTONIO MANUEL - 091710004
Número de reconocimiento DPO: 0-ES
serialNumber=DCES-091710004
givenName=ANTONIO MANUEL, o=LOPEZ
MANZANO, ou=LOPEZ MANZANO ANTONIO
MANUEL - 091710004
Fecha: 2018.03.08 09:42:15 +0100

Colg. 724 Colegio Extremadura

Promotor : **Juan Bautista Serrano Sanchez**

Plano de :
ORTOFOTO

Fecha: Feb-2018

Escala: 1:10.000

Plano Nº
5